G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición firma conjunta

Número: DISFC-2026-61-GCABA-DGFYCO

Buenos Aires, Miércoles 18 de Marzo de 2026

Referencia: RIFCI RENOVACION ANGEL ARMANDO ALCARAZ

VISTO:

LA LEY 6116/19, EL DECRETO 151/19 LA RESOLUCIÓN N°80/SSGU/2021, Y EL EX-2026-13123621-GCABA-DGHP, Y

CONSIDERANDO:

Que por EX-2026-13123621-GCABA-DGHP , la empresa Matafuegos premier plus de Ángel Armando Alcaraz, CUIT N° 20-05526437-7 solicita la renovación en el Registro Fabricación, Reparación, Instalación y Mantenimiento de Instalaciones Fijas contra Incendios (R.I.F.C.I.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en carácter de Fabricante, Instalador, Mantenedor, Reparador en el rubro agua, Gases, Detección, Polvo Clase K;

Que el establecimiento desarrolla la actividad en Carlos Berg N° 2957, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que de la documentación agregada a las presentes actuaciones se desprende el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente aplicable al presente trámite;

Que la empresa prestara el servicio en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, funcionando bajo la supervisión de un director técnico matriculado en la CABA quien será el responsable de garantizar el cumplimiento de las normas vigentes y verificar el funcionamiento del establecimiento;

Que el titular de la actividad económica deberá mantener vigentes todos los certificados, constancias y demás documentación presentada en este acto hasta el vencimiento de la presente inscripción, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de suspender, sin intimación previa y de manera inmediata, la inscripción en este Registro;

Que la inscripción en el registro faculta al ciudadano responsable a gestionar la actividad solicitada en la plataforma digital ECI;

Que, la Gerencia Operativa Registros y Permisos y la Subgerencia Operativa Registros evaluaron las actuaciones y conforme surge del informe precedente; se desprende que la empresa ha dado cumplimiento con los requisitos de renovación conforme el punto 4 del reglamento técnico RT-050107-020601-08 V01;

Que la Gerencia Operativa de Dictámenes ha tomado la intervención que le compete mediante el Informe Nº IF-2026-13589835-AGC conforme lo establecido por la Resolución N° 247/AGC/2017.

Que, por RESOL-2025-425-GCABA-AGC de fecha 02 de diciembre de 2025 se encomienda la firma de la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras a la Sra. Sabrina Wolff directora general de la Dirección General Legal y Técnica, durante el periodo comprendido entre el 08 de diciembre de 2025 y el 06 de abril de 2026, ambas fechas inclusive

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

LA DIRECTORA GENERAL DE HABILITACIONES Y PERMISOS

Y

LA DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS

DISPONEN:

Artículo 1°. Renovar la inscripción en el Registro Fabricación, Reparación, Instalación y Mantenimiento de Instalaciones Fijas contra Incendios (R.I.F.C.I.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en carácter de Fabricante, Instalador, Mantenedor, Reparador en el rubro agua, Gases, Detección, Polvo, Clase K, a la empresa Ángel Armando Alcaraz CUIT N° 20-05526437-7, con domicilio comercial en la calle Carlos Berg N° 2957, Ciudad Autónoma provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°. La presente inscripción tendrá validez por un (1) año desde la fecha de suscripción del acto administrativo, transcurrido el cual caducará de pleno derecho. La empresa está obligada a mantener vigente los certificados y demás constancias vigentes hasta el momento del vencimiento de la renovación, bajo apercibimiento de suspender la inscripción sin intimación previa y de manera inmediata.

Artículo 3°. El titular deberá iniciar el correspondiente trámite de renovación de inscripción con una antelación mínima de treinta (30) días hábiles.

Artículo 4°. Regístrese RLM .Notifíquese al interesado. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

Digitally signed by CARLA VANESA BORGOGNONI
Date: 2026.03.18 17:17:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carla Borgognoni
Director General
D.G.HABILITACIONES Y PERMISOS
MINISTERIO DE JUSTICIA

Digitally signed by Sabrina WOLFF
Date: 2026.03.18 17:50:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

P/P Sabrina Wolff
Director General
D.G. LEGAL Y TÉCNICA AGC
MINISTERIO DE JUSTICIA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.18 17:50:47 -03:00